



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 28

Buenos Aires, 22 de junio de 2020

VISTO el Expediente N° 20/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la autorización de la adscripción del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N°137, para que preste servicios en la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el término de un año.

Que motiva dicha solicitud el requerimiento formulado por el Presidente de dicha Cámara, Diputado Jorge Federico OTERMIN.

Que la adscripción importa una situación especial de revista por la cual un/a agente de plata permanente es desafectado/a de las tareas inherentes al cargo en que revista para pasar a desempeñar, con carácter transitorio y a requerimiento de otro organismo, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales y propias de algún organismo del Estado Nacional, Provincial o Municipal, según lo establece el Artículo 26 del Estatuto de Personal de esta Defensoría del Público.

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACION, informa que Juan Patricio MEADE reviste en la Planta Permanente del organismo.

Que luce agregada a las actuaciones la conformidad prestada por la agente Juan Patricio MEADE respecto de la adscripción solicitada.

Que asimismo, ha prestado conformidad el Sr. Director General de Planificación Estratégica e Investigación,

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta conforme lo dispuesto en la RCPP N°24 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación y del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 04 de marzo de 2020, ratificada por Resolución de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, de fecha 13 de marzo de 2020.

Por ello,

EL TITULAR INTERINO de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE  
COMUNICACIÓN AUDIOVUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorízase a partir de la presente la adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N°137, perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 28

Fdo: D Rodrigo Rodríguez  
Titular Interino  
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 28